

EMPRESA	UBICACION Domicilio Cotizado	SALICIDA
LABRAN S.A.	LOGROÑO.-Av. Bailen 1	3.000
LEGARAY GARBILLO S.L.	ALBRED.- San Miguel 28	3.000
IMPRESAR S.A.	LOGROÑO.-Irala, 101a 39	3.000
LOG FERROS S.A.	LOGROÑO.-Jor. e Vison 31	3.000
LAPLAIN S.L. DE REPOS. PUNTO S.L.	ALBRED.-	3.000
LA OROBAS ELECTRONICAS S.L.	LOGROÑO.-Luis Barron 31	3.000
LA OROBAS S.A.	LOGROÑO.- El Puerto s/n	3.000
LAPLAIN S.A.	LOGROÑO.-Portales 13	3.000
LABORER S.A.	LOGROÑO.-Piqueras 6	3.000
LABORER S.A.	LOGROÑO.-Corretel 3	3.000
LABORER S.A.	LOGROÑO.-Marrieta 5-7	3.000
LABORER S.A.	SALA. P.R.A.- Pol. ox. Reiner	3.000
LABORER S.A.	ALBRED.- R. Católica 13	3.000
LABORER S.A.	LOGROÑO.- R. Católica 2	3.000
LABORER S.A.	LOGROÑO.-R. Ar. entina 11	3.000
LABORER S.A.	ALBRED.- Jor. e Vison 1,0	3.000
LABORER S.A.	LOGROÑO.- Av. La Portada 1	3.000
LABORER S.A.	LOGROÑO.-D. Victoria 24	3.000
LABORER S.A.	LOGROÑO.-Alcalá 11	3.000
LABORER S.A.	LOGROÑO.-J. Vison 26	3.000
LABORER S.A.	LABO.- P. P. P. 7	3.000
LABORER S.A.	LOGROÑO.-Alcalá 6	3.000
LABORER S.A.	LOGROÑO.-Jor. e Vison 23	3.000
LABORER S.A.	LOGROÑO.-J. Vison 17	3.000
LABORER S.A.	LOGROÑO.-J. Vison 11	3.000
LABORER S.A.	LOGROÑO.-J. Vison 11	3.000
LABORER S.A.	LOGROÑO.-Cementerio s/n	3.000
LABORER S.A.	LOGROÑO.- Marrieta 6	3.000
LABORER S.A.	LOGROÑO.- La Portada -Varoa	3.000
LABORER S.A.	LOGROÑO.-Gran Vía 45	3.000
LABORER S.A.	LABO.-V. e Vison 11	3.000
LABORER S.A.	SALA. P.R.A.- Reñeio 38	3.000
LABORER S.A.	LOGROÑO.-Gran Vía 30	3.000
LABORER S.A.	LOGROÑO.-Av. Navarra 2	3.000
LABORER S.A.	LABORER.-Av. S. Antonio 66	3.000
LABORER S.A.	LOGROÑO.-Oviedo 18	3.000
LABORER S.A.	LOGROÑO.-Victoria 16	3.000
LABORER S.A.	LABORER.- Beñeio 5	3.000
LABORER S.A.	LOGROÑO.-Victoria 27	3.000
LABORER S.A.	LOGROÑO.- Gran Vía 36	3.000
LABORER S.A.	LOGROÑO.- R. Cuarteles 32	3.000
LABORER S.A.	LOGROÑO.- S. n Anton 23	3.000
LABORER S.A.	LOGROÑO.- Irujo de la Mata 11	3.000
LABORER S.A.	LOGROÑO.- Pio XII, 12	3.000
LABORER S.A.	LOGROÑO.-Gran Vía 51	3.000
LABORER S.A.	LOGROÑO.-R. Argentina 11	3.000
LABORER S.A.	LOGROÑO.- Av. Port. al 13	3.000
LABORER S.A.	LOGROÑO.- V. Pradera 11	3.000
LABORER S.A.	LOGROÑO.- Quintillano 13	3.000
LABORER S.A.	LOGROÑO.- C. Sotelo 44	3.000
LABORER S.A.	LOGROÑO.-E. Pias 35	3.000
LABORER S.A.	CALABRERA.- Gavas 6	3.000
LABORER S.A.	LOGROÑO.-San Anton 15	3.000
LABORER S.A.	LOGROÑO.- Beratua 2	3.000
LABORER S.A.	LOGROÑO.-Chile 16	3.000
LABORER S.A.	LOGROÑO.-Horno 7	3.000
LABORER S.A.	CALABRERA.-Gavas 5	3.000
LABORER S.A.	ALBRED.- Gral. Franco 64	3.000
LABORER S.A.	LOGROÑO.-R. Argentina 22	3.000
LABORER S.A.	ALBRED.-Otra. Soria Km. 8	3.000
LABORER S.A.	LOGROÑO.-	3.000
LABORER S.A.	LOGROÑO.-Plazuela 64	3.000
LABORER S.A.	LOGROÑO.- D. Treviño 2	3.000
LABORER S.A.	LOGROÑO.-M. Villameya 6	3.000
LABORER S.A.	LOGROÑO.-Belchite 27	3.000
LABORER S.A.	LOGROÑO.-Av. Navarra 22	3.000
LABORER S.A.	CALABRERA.-Av. Estación 23	3.000
LABORER S.A.	ANILLAS RIO ALBIA.-	3.000
LABORER S.A.	LOGROÑO.- Madre de Dios 76	3.000
LABORER S.A.	LOGROÑO.-Huesca 31	3.000
LABORER S.A.	LOGROÑO.- Gral. Franco 13	3.000
LABORER S.A.	ANILLAS RIO ALBIA.-p	3.000
LABORER S.A.	LOGROÑO.-San Anton 11	3.000
LABORER S.A.	LOGROÑO.- Somosierra 2	3.000
LABORER S.A.	LOGROÑO.-Lanero 13	3.000
LABORER S.A.	LOGROÑO.- Sanista 9	3.000
LABORER S.A.	LOGROÑO.- T. Argentina 4	3.000
LABORER S.A.	LOGROÑO.- Av. Port. al 2	3.000
LABORER S.A.	LOGROÑO.-	3.000
LABORER S.A.	ALBRED.- T. La Orseana	3.000
LABORER S.A.	LOGROÑO.-P. P. P. Cantabria 36	3.000
LABORER S.A.	LOGROÑO.-Callejas 5	3.000
LABORER S.A.	LOGROÑO.-Intendencia 10	3.000
LABORER S.A.	LOGROÑO.-C. Sotelo 9	3.000
LABORER S.A.	LOGROÑO.-Avda. Marrieta 119	3.000
LABORER S.A.	LOGROÑO.- Gran Vía 35	3.000
LABORER S.A.	LOGROÑO.-D. S. Sotelo 33	3.000
LABORER S.A.	ALBRED.-Otra. de Quel Km. 2	3.000
LABORER S.A.	ANILLAS RIO ALBIA.-	3.000
LABORER S.A.	LABORER.-L. e Vison s/n	3.000
LABORER S.A.	LABORER.-Gral. Mola 15	3.000
LABORER S.A.	LABORER S.A.-	3.000
LABORER S.A.	LOGROÑO.-D. Victoria 35	3.000
LABORER S.A.	LOGROÑO.-C. S. Sotelo s/n	3.000
LABORER S.A.	LOGROÑO.-J. Vison 6	3.000
LABORER S.A.	LOGROÑO.-Callejas 5	3.000
LABORER S.A.	LOGROÑO.-Horno 3	3.000
LABORER S.A.	LOGROÑO.-Alcalá 13	3.000
LABORER S.A.	LOGROÑO.- Obispo. Basca 6	3.000
LABORER S.A.	LOGROÑO.-Sto. Ascen. 16	3.000
LABORER S.A.	LOGROÑO.-Horno. Jor. e Vison 1	3.000
LABORER S.A.	LOGROÑO.-Gran Vía 36	3.000
LABORER S.A.	LOGROÑO.-R. Argentina 10	3.000
LABORER S.A.	LOGROÑO.-Av. Bayas 116	3.000
LABORER S.A.	EL BASILIC.- Centro s/n	3.000
LABORER S.A.	EL BASILIC.-	3.000
LABORER S.A.	LABORER S. SOTO.-	3.000
LABORER S.A.	LABORER S. SOTO.-	3.000

Y desconociéndose el actual domicilio, se hace público el presente Edicto, para conocimiento de los interesados a efectos de su notificación reglamentaria, advirtiéndoles:

1º.— Que el ingreso en el Tesoro deberá hacerse en los siguientes plazos: Para las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Para las que hubieran tenido lugar entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Transcurrido el plazo de pago de las deudas tributarias en período voluntario, el pago de las mismas solo podrá realizarse en la Recaudación de zona o en la Tesorería a la que se cargue el oportuno título ejecutivo en el recargo sobre apremio.

2º.— Que en caso de disconformidad con la liquidación puede interponer recurso de reposición, en el plazo de 15 días ante esta Dependencia de Relaciones con los contribuyentes, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo en el mismo plazo, ambos contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

3º.— Que la interposición de estos recursos no interrumpe el plazo de ingreso.

Logroño, 15 de noviembre de 1985.— El Jefe de la Dependencia.— VºBº, El Delegado de Hacienda Especial.

DIRECCION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA EN LA RIOJA

Declaración de servidumbre de paso para línea eléctrica

4.219

VISTO el expediente AT-20.488 instruido a instancias de Iberduero, S.A., con domicilio en Bilbao c/ Gardoqui, 8, solicitando la declaración de necesidad de ocupación para la imposición de servidumbre de paso, para el establecimiento de línea eléctrica a 220 KV., doble circuito EL Sequero T.227.

RESULTANDO que por la Resolución de la Dirección General de la Energía de fecha 4 de junio de 1985, fué declarada de utilidad pública de la instalación precitada, siendo publicada esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado n.º 170 de fecha 17 de julio de 1985 y B.O. de La Rioja n.º 86 de 30 de julio de 1985.

RESULTANDO que para la ejecución de la resolución citada es preciso la necesidad de ocupación a efectos de servidumbre de paso sobre los predios que a continuación se citan:

Parcela n.º 17.— D. Emilio Ruiz Sáenz, con domicilio en Ventas Blancas (La Rioja), lindero anterior Luis A. Eguizabal y posterior Moisés Jubera, siendo la servidumbre a imponer la siguiente: vuelo de conductores sobre 36 m. con una anchura de 12,20 m. y una altura superior a la reglamentaria y colocación del apoyo n.º 16, metálico, que ocupa una superficie de 77,44 m2. Término municipal de Santa Engracia de Jubera.

Parcela n.º 19.— D. Secundino Ruiz Sáenz, con domicilio en Ventas Blancas (La Rioja), lindero anterior Moisés Jubera y posterior Anuncia Ruiz, siendo la servidumbre a imponer: vuelo de conductores sobre 70 m. con una anchura de 12,20 m. a una altura superior a la reglamentaria. Término municipal de Santa Engracia de Jubera.

Parcela n.º 23.— D. Secundino Ruiz Sáenz don domicilio en Ventas Blancas (La Rioja), lindero anterior Moisés Jubera y posterior Fernando Ruiz, siendo la servidumbre a imponer la siguiente: vuelo de conductores sobre 126 m. con una anchura de 12,20 m. y una altura superior a la reglamentaria y colocación de parte del apoyo n.º 15, metálico, que ocupa una superficie de 30,18 m2. Término municipal de Santa Engracia de Jubera.

RESULTANDO que de los extremos anteriores se ha dado la publicidad reglamentaria, apareciendo en el Diario La Rioja del día 6 de agosto de 1985 y en el Boletín Oficial de La Rioja n.º 98 de 29 de agosto de 1985, así como habiendo sido comunicada directamente a los interesados.

RESULTANDO que en el plazo establecido al efecto, ha tenido entrada escrito de D. Emilio Ruiz Sáenz y D. Secundino Ruiz Sáenz, con las siguientes alegaciones:

1ª.— Manifiestan, en principio, que la Resolución de la Dirección General de la Energía, autorizando la línea en cuestión y declarándola de utilidad pública, tiene en cuenta las alegaciones presentadas por los firmantes a la línea anteriormente tramitada (T-225 El Sequero), y no a la actual.

2ª.— Proponen rectificar el trazado de la línea, eliminando los ángulos existentes con lo cual, según los alegantes, afectaría a menor número de propietarios y sugieren un análisis detallado de los propietarios afectados por los trazados alternativos.

3ª.— Alegan que la Resolución de la Dirección General de la Energía, fija que la línea no se empezará a construir mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, y manifiestan que el hecho de haberse ya comenzado, supone un claro motivo de indefensión de hecho.

Por todo ello y en lo que a esta línea respecta solicitan:

a) Rectificación trazado, según una línea recta, del tramo T-227, El Sequero.

b) En todo caso proponen aquel trazado que afecte a menor número de propietarios, sin perder su rectitud.